



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

*Don Enrique Navarro Carrión*

Concejalas y concejales:

*Del grupo municipal socialista:*

*Doña Purificación Blesa Gómez (portavoz)*

*Doña Olga Fraile Masip*

*Don Juan Miguel García Gil*

*Del grupo municipal popular:*

*Don José Ferrer de la Cruz (portavoz)*

*Don Antonio Ramón Martínez Piqueras*

Secretario-Interventor:

*Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García*

DEJARON DE ASISTIR:

*Del grupo municipal socialista:*

*Don Santiago Cabañero Masip*

*Del grupo municipal popular:*

*Don Alfredo García Martínez*

*Del grupo municipal de izquierda unida- ganemos Cenizate:*

*Don Raúl Pla López (portavoz)*

En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las trece horas y diecinueve minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Enrique Navarro Carrión. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación, en tiempo y forma, con el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. Asisten o dejan de hacerlo, los señores y señoras indicados en el encabezamiento.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

*Parte inicial, tratamiento actos anteriores*

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADOR ACTA SESION AMTEROR.-

Se da cuenta a los asistentes que no se ha enviado copia del borrador del acta de la sesión, puesto que no estaba terminada de confeccionar, planteando que se deje pendiente de aprobación para otra sesión.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes que son mayoría absoluta, acuerda dejar pendiente de aprobación el borrador del acta de la última sesión.

*Parte resolutoria*

2º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SEGREGADO OBRAS CENTRO CULTURAL SERVICIOS MULTIPLES.-

A todos los asistentes se les da cuenta, que por parte del contratista adjudicatario de las obras del segregado de CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE CENTRO CULTURAL POLIVALENTE EN ACABADOS EXTERIORES E INTERIORES, se ha presentado toda la documentación requerida, en el plazo de tres días presentó la que le faltaba en la propuesta presentada y que fue considerada no invalidante, pero además debía presentar una serie de documentos acreditativos de las condiciones de la empresa, entre ellos la fianza definitiva, por espacio de quince días, por lo que, una vez presentada toda la documentación, se considera suficiente para realizar la adjudicación definitiva y en consecuencia adoptar el acuerdo pertinente. Además hay que adoptar acuerdos como la devolución de la fianza provisional, nombramiento de director de las obras y de coordinador de salud laboral y autorización al titular de la alcaldía para la firma del contrato.

DEBATE



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El portavoz del grupo municipal popular plantea que, tal y como hicieron en la adjudicación provisional y al no tener claro que se puedan cumplir los plazos de ejecución de las obras, se abstendrán en la votación.

### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de cuatro concejales y la abstención de dos, lo que supone mayoría simple, acuerda lo que sigue:

PRIMERO.- Aprobar la cancelación de la fianza provisional depositada por el contratista, para presentación de la propuesta de licitación.

SEGUNDO.- Nombrar director de las obras, al arquitecto municipal don Francisco J. Tórtola Gómez.

TERCERO.- Nombrar coordinador de Salud laboral de las obras, al arquitecto municipal don Francisco J. Tórtola Gómez.

CUARTO.- Se autoriza al sr. Alcalde-Presidente para la autorización del plan de seguridad de las obras, una vez sea informado favorable por el coordinador de salud laboral.

QUINTO.- Adjudicar el contrato de obras de proyecto construcción centro cultural polivalente mediante segregado de cierre del edificio y acabados exteriores e interiores, a favor del contratista don Pedro Cebrián Utiel con CIF 74491041K, en los términos fijados en el pliego de condiciones aprobado y las modificaciones del mismo aprobadas, en el precio total incluido el 21 % de IVA de setenta y cinco mil euros (75.000,00) €, incrementado en una mejora realizada por el contratista en su licitación de 1.052,00 €.

SEXTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo, entre ellos la firma del contrato con la empresa adjudicataria.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y veintiocho minutos, de lo cual, yo el secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO